

C A S T I L L O.

Transcribe nota del Primer Alcalde de esta Ciud-
ad.

9729.

París, 20 de Febrero de 1908.

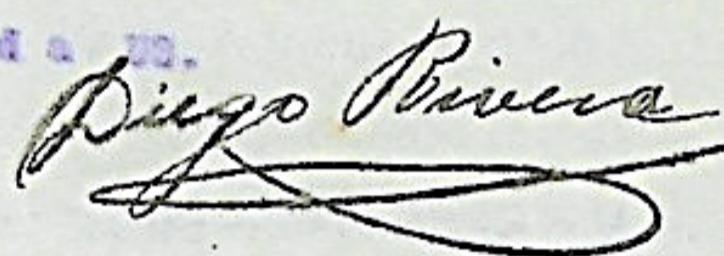
El Primer Alcalde de esta ciudad por nota N° 174 de fecha de ayer, me dice lo que sigue:

"Se ha recibido en esta Alcaldía la nota de U.S. de fecha 17 del presente, en la que se sirve transcribirme la circular N° 5 del Ministerio del Interior, en la cual dicho Ministerio estima conveniente pedir a U.S. tenga a bien llamar la atención de los Alcaldes hacia la disposición de la ley de Municipalidades que establece que estas deben tener a su cargo los servicios de profilaxis de las epidemias i que los gastos que originen estos servicios deben ser cubiertos con fondos municipales.- Al acusar a U.S. recibo de la referida nota, se permite manifestarle, con el objeto de que tenga a bien ponerlo en conocimiento del Ministerio del Interior, para los fines del caso, que esta Corporación no cuenta con los fondos necesarios para atender estos servicios, porque la viruela, que ha azotado a esta ciudad, ha tomado tal incremento que para combatirla se necesita no solo entre la acción de las autoridades mancomunadas, como se ha hecho, sino que de los fondos suficientes para cubrir el costo de la hospitalización de estos enfermos, como los que se han atendido en el Lazareto.- Por lo demás, estima el infrascrito, apesar de lo que dispone la ley, que correspondiendo la atención de epidemias al servicio de beneficencia debería ser de cargo del estado los gastos que causase una epidemia de viruela en esta ciudad, ya que en el presupuesto del año anterior, se consultan las sumas necesarias con tal objeto, i además por que dicha epidemia ha tomado un caracte- r de permanente, circunstancia que a juzgar

Presidente de un Lazareto, que esta Corporacion no podria
adquirir en forma regular por falta de fondos. (Firmado)
Arnulfo Mariano. Primer Alcalde."

Lo que tengo el honor de trascribir a U.S., para
su conocimiento.

Salud a U.S.


Diego Rivero

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.
SANTIAGO.

1878.

Bautizan

Dominica solar Timila.

Temuco, 26 de Marzo de 1908
Nº 985

Esta Intendencia en vista de la gran propagacion que ha tomado la viruela ha resuelto, de acuerdo con el Dr. Riquelme, hacer construir un asocio al Lazareto para poder dar cabida a los numerosos enfermos que dia a dia se presentan en la ciudad; actualmente el Lazareto está repleto; hay 35 muertos y en la ciudad existen 44 enfermos en distintos puntos, todos constatados por el doctor enviado por el Ministerio de Salud Pública, no pudiendo ingresar al Lazareto por no tener local; de modo que al permanecer diseminados la infección se propaga

Ministro
del Interior } //

✓ con mayor rapidez.

Creo esta Intendencia
que esta medida es de ur-
gencia i dentro de pocos
dias se podrán traer
los tados a dicho local.

Lo que comunico a U.
para su conocimiento.

Saluda a U.

Diego Rivera